

ACTA DE FORMALIZACION DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE ANTE PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

“Por medio de la cual se realiza la formalización del Representante programa de participación social en salud Resolución 2063 de 2017”

La **Dr. Carolina Serrano Calderón** en calidad de representante legal del **CENTRO DE OFTALMOLOGIA INTEGRAL-COFIN** Resuelve:

- a. Nombrar a **ANIBAL RUEDA JIMENEZ**, Coordinador responsable del programa de participación social en salud; identificado(a) con cedula de ciudadanía No.**13.567.745** como representante de la Gerencia.

Las siguientes serán las responsabilidades del representante:

- Participar en la formulación de la política de salud así como en los planes para su implementación.
- Participar en las instancias de deliberación, veeduría y seguimiento del Sistema.
- Participar en los programas de promoción y prevención que sean establecidos.
- Participar en las decisiones de inclusión o exclusión de servicios y tecnologías.
- Participar en los procesos de definición de prioridades de salud.
- Participar en decisiones que puedan significar una limitación o restricción: en las condiciones de acceso a establecimientos de salud.
- Participar en la evaluación de los resultados de las políticas de salud.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H, a los 07 días del mes de Septiembre de 2020.

CAROLINA SERRANO CALDERON
Gerente

Aníbal Rueda Jiménez
Coordinador de SGI.
Representante ante el PPSS.